MINISTERIO DE TURISMO





Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0960-M

Quito, 19 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Patricio Heriberto Cargua Villalva

Subsecretario de Regulación y Control

ASUNTO: Solicitud de mejoras de herramienta informática

De mi consideración:

En atención al memorando MT-SRC-2019-0161-M, mediante el cual solicita se realice la implementación a la validación del nombre comercial como se encuentra establecido en las páginas 33 y 39 del "DISEÑO FUNCIONAL CLIENTE EXTERNO PARA LA REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS; y, se modifique la tabla dinámica Excel de alimentos y bebidas, a fin que se pueda inactivar a los establecimientos que han cumplido el procedimiento de baja.

Al respecto me permito informa lo siguiente:

1. Respecto al registro en el sistema SIETE v1 - operación e intermediación de los establecimientos que pertenecen a una cadena; me permito señalar que el sistema si cuenta con la validación de que uno o más establecimientos pueden tener el mismo nombre siempre y cuando pertenezcan al mismo RUC. Así, mediante soporte técnico a la Coordinación Zonal 5, se logró registrar los establecimientos pertenecientes a la cadena de RUC. 0992753056001 perteneciente a la razón social "TRANS-VUELOS"; y, se notificó al técnico de la Coordinación Zonal 5, que la imposibilidad de registrar los establecimientos con RUC. 0992589108001 ligados a la razón social "Promociones Lujor" se debe a que en el Sistema SIIT existían registrados dos establecimientos bajo el mismo nombre "LUJOR" con RUC diferente; por lo tanto, la definición de validación de nombre comercial implementado en el aplicativo cumple a cabalidad esta validación.

Por lo expuesto, se sugiere a los técnicos zonales a cargo de la gestión de trámites que revisen en el catastro del sistema SIIT, la posible duplicidad de nombres comerciales asociados a diferentes RUC; y, de ser el caso de depure el catastro.

2. El cambio solicitado en el formulario de registro de la actividad de Alimentos y Bebidas, se encuentra realizado y listo para su verificación que se puede verificar en el ambiente de pruebas: http://registroab-pruebas.turismo.gob.ec/

Correo: user1@email.lo Contraseña: admin

Posterior a la validación del requerimiento de alimentos y bebidas, se solicita notificar a este Despacho la aprobación con el paso a producción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE TURISMO





Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0960-M Quito, 19 de diciembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Econ. David Alejandro Totoy Moreno

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- MT-SRC-2019-0161-M

Copia:

Sr. Ing. Edwin Raúl Parra Llive

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Srta. Ing. Nelly Judith Paredes Rosas Especialista de Desarrollo de Software

Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos

Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

np/ep